## ATRACCIONES FERIALES EN EXPOJOVE 2016-2017 Código contratación: MCFV-08-2016

#### **EMPRESA y CERTAMEN:**

Feria Valencia, Expojove 2016-2017.

#### **UBICACIÓN:**

• Nivel 2, Pabellón 3 (11.000 m2 aproximadamente)

#### FECHAS DE CELEBRACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE. HORARIO.

- Celebración: Desde el 26 de diciembre de 2016, al 4 de enero de 2017.
- Montaje: del 15 de diciembre de 2016 al 24 de diciembre de 2016.
- Desmontaje: del 5 al 7 de enero de 2017.
- Horario montaje/desmontaje: de 8 a 20 h, a excepción del 24 de diciembre (hasta mediodía).

#### OBJETO.

- Desde 1982 se viene celebrando ininterrumpidamente en las instalaciones del recinto ferial de Feria Valencia, la "Feria de la Infancia y la juventud de Valencia – EXPOJOVE".
   Desde entonces y hasta la fecha, una de las actividades que se ofrecen a las familias visitantes es la ZONA DE ATRACCIONES FERIALES.
- El objeto de este pliego de descripción de necesidades, es la búsqueda de una empresa acreditada y homologada, que pueda realizar la gestión de esta zona, según las necesidades descritas en este documento.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

- Para la consecución del objeto de este pliego, Feria Valencia procederá al alquiler bajo contrato de la zona anteriormente citada (11.000 m2 en el Nivel 2, Pabellón 3), para el montaje de atracciones feriales durante la celebración del certamen Expojove 2016-2017. Este recinto puesto a disposición del arrendatario, tan solo podrá ser destinado al fin citado. Cualquier variación o modificación a la estipulada, requerirá la autorización previa de Feria Valencia, que establecerá en su caso la contraprestación correspondiente.
- Consecuentemente, será labor de la empresa arrendataria, la gestión comercial según normativa de Feria Valencia y el cobro correspondiente a cada una de las empresas expositoras.
- La empresa adjudicataria de este servicio, se compromete a ocupar la totalidad de los 11.000 m2, garantizando un mínimo de 30-35 expositores (atracciones feriales, casetas de feria y productos o espectáculos afines).
- Las citadas atracciones feriales deberán ser montadas atendiendo las características técnicas del pabellón. Se cumplirán tanto la normativa legal al respecto, como las que Feria Valencia establece para un montaje de estas características.
- Todas y cada una de las atracciones feriales o montajes realizados, sea cual sea su naturaleza, deberán someterse a una revisión técnica y de seguridad específica para su ubicación en Expojove, supervisada y firmada por un titulado técnico competente (ingeniero Industrial) que emitirá el correspondiente informe por cada atracción ferial, entregando una copia del mismo al Área Técnica de Feria Valencia. Con independencia de lo anterior, en el caso de necesitarse cualquier tipo de autorización administrativa por parte de entidades locales, autonómicas o estatales, es responsabilidad del Adjudicatario el realizar los trámites, obtener esas autorizaciones y correr con los gastos asociados. Feria Valencia puede exigir en cualquier momento que dicho informe esté visado por Colegio Profesional.

- El adjudicatario deberá respetar los condicionantes técnicos del recinto donde se instalarán las atracciones. Dichos condicionantes deberán ser consultados a Feria Valencia.
- El adjudicatario se compromete a suscribir y hacer suscribir a sus expositores, a una póliza de seguro obligatorio contra incendios y daños por agua de 3 por mil del valor del stand y de su contenido., tomándose como valor mínimo 2.400 € por contenido y 450 € stand por cada módulo de 16 m2. Quedará también obligado, en tanto que promotor y organizador del evento, a suscribir una póliza de seguro especifica (responsabilidad civil de explotación, patronal, productos suministrados y objetos confiados) para el acto objeto del acuerdo que cubra todas las contingencias de responsabilidad civil y daños a terceros, con una cobertura por valor de 1.000.000 €, con un sublímite de 1.000.000 € por siniestro y de 300.0000 € por víctima, aseguramiento que alcanzará tanto la fase de montaje, como la celebración y desmontaje del evento, incluyéndose también los daños ocasionados al local y a las instalaciones.
- Todas estas especificaciones suponen un resumen general del contrato que se firmará entre ambas partes, tras la adjudicación del servicio.
- El acuerdo tendrá **validez de un año** desde la firma del contrato, y se renovará tácitamente siempre que ambas partes así lo deseen.
- Para la adjudicación definitiva del trabajo, la empresa si aún no lo ha hecho, deberá someterse al proceso de Homologación de Proveedores, según consta en la página web de Feria Valencia www.feriavalencia.com, apartado proveedores.

#### PRECIO DE LA CESIÓN DEL ESPACIO Y CONDICIONES DE PAGO.

- Como contraprestación por el arrendamiento del espacio anteriormente citado, el adjudicatario satisfará a Feria Valencia la cantidad de 30.000 € + IVA.
- Las condiciones de pago serán: 50% a la firma del contrato en concepto de señal de reserva a cuenta y el 50% restante antes del día 14 de diciembre de 2016, previo al inicio de montaje, mediante transferencia a la cuenta que Feria Valencia indicará.
- El precio del arrendamiento incluye, además del alquiler del espacio, la iluminación general techo, climatización los días de celebración, señalética básica exterior de accesos, limpieza del espacio común, pasillos y aseos.
- Será por cuenta del adjudicatario, tanto los seguros e informes técnicos anteriormente descritos, como el consumo eléctrico de las atracciones feriales, vigilancia del recinto donde se desarrollen las actividades durante la celebración del certamen, y los servicios que adicionalmente soliciten los expositores.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN.

- Las empresas participantes en este proceso de adjudicación, deberán aceptar todas y cada una de las condiciones descritas en este pliego.
- Las empresas deberán acreditar de forma fehaciente y demostrable, tener experiencia en la organización de eventos de características similares (recintos cerrados, mismo volumen, número de expositores, etc.), presentando además una carta de recomendación emitida por el organizador principal. Máximo 40 puntos.
- La adjudicación se realizará bajo criterios de calidad y seguridad. Máximo 40 puntos
- Se valorará también la presentación de una lista de expositores de atracciones feriales que solicitan su participación en Expojove 2016-2017. Máximo 20 puntos.
- De acuerdo con los anteriores criterios, la puntuación máxima que se podrá obtener será de 100 puntos

### PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- Como ya se ha descrito, las empresas participantes deberán someterse al proceso de Homologación de Proveedores. Si aún no lo han hecho, deberán presentar la documentación que se especifica en la página web de Feria Valencia <a href="http://perfildelcontratante.feriavalencia.com/solicitud-de-homologacion-2/">http://perfildelcontratante.feriavalencia.com/solicitud-de-homologacion-2/</a>. La presentación de esta documentación podrá ser telemáticamente (a través de la web) o físicamente, según los plazos temporales que se indican.
- Al mismo tiempo, deberán presentar el documento adjunto (declaración responsable y aceptación de condiciones) correctamente sellados y firmados.
- Para poder aplicar los criterios de valoración anteriormente descritos, deberá entregar los documentos citados en ese apartado.
- La presentación de la toda la documentación, se efectuará vía email a la dirección <a href="mailto:fprat@feriavalencia.com">fprat@feriavalencia.com</a> o físicamente, haciendo entrega de la documentación en el Departamento de Compras de Feria Valencia, ubicado en la planta baja del Edificio de Oficinas a Federico Prat. En ambos casos el plazo máximo para la recepción de la documentación será antes del 18 de julio, a las 12:00 horas
- Nota importante: En el caso de optar por el envío vía email, deberá
  OBLIGATORIAMENTE indicarse en el campo asunto "PROPUESTA ATRACCIONES
  FERIALES EXPOJOVE (MCFV-08-2016)". En el caso de optar por la presentación física
  de la documentación, se deberá entregar en sobre cerrado indicando en el mismo el
  texto anteriormente citado.

#### FECHA DE ASIGNACIÓN DEL SERVICIO.

• Del 19 al 22 de julio, tras la celebración de la correspondiente Mesa de Contratación

#### **OBSERVACIONES:**

- Para cualquier duda sobre la presentación de la propuesta o el procedimiento de asignación, contactar con Federico Prat, 96.386.14.93; fprat@feriavalencia.com.
- Para cualquier duda sobre las características del servicio a ofertar, contactar con Vicente Chulvi; vchulvi@feriavalencia.com; 96.386.11.41.
- Nota\_importante: En ambos casos, en el campo "asunto" del email deberá indicarse
   OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: "DUDA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
   CONTRATACIÓN (MCFV-08-2016)".

Feria Valencia, a 4 de julio de 2016

# DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.

Don, mayor de edad, con D.N.I./N.I.F. no, como representante legal de la empresa, con C.I.F. no, con domicilio social en, teléfono, teléfono, fax contratar en nombre de la citada empresa según poder otorgado ante e Notario de, don, al objeto de presentar su <b>Solicitud de</b>
<b>Homologación</b> como proveedor de FERIA VALENCIA y su propuesta para la asignación del servicio MCFV-08-2016 (Atracciones Feriales en Expojove 2016-2017).
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD
Que es veraz la información aportada para solicitar la homologación como proveedor de FERIA VALENCIA. En ese sentido, se compromete a comunicar a Dpto. de Compras de Feria Valencia cualquier variación sustancial que afecta a la solvencia técnica y/o económica, tanto en sentido positivo como negativo, er cuanto dicha variación se produzca. Así mismo, acepta las condiciones descritas en el documento adjunto: Atracciones feriales en Expojove 2016-2017 (Código de contratación: MCFV-08-2016)
Y para que así conste, suscribe la presente Declaración en

Cuño, nombre y firma